



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Circular N° 057-2024

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: SERVIDORES Y CONTRATISTAS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

FECHA: 25 DE JULIO DE 2024

Estimados Colaboradores:

Cordial saludo. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, en el marco del proceso de inducción y reinducción se permite socializar el "CÓDIGO DE INTEGRIDAD" aprobado mediante acta de reunión del comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 19 de enero de 2024, el cual se anexa a la presente.

Adicional a lo anterior es importante realizar el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, registrándose en el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>.

Una vez se cuente con la respectiva certificación, la misma se debe remitir a los siguientes correos: zully.rodriguez@fondecun.gov.co leydi.rueda@fondecun.gov.co, antes de finalizar el mes de julio.

Cordialmente,

ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN

ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisado por: Leydi Marcela Rueda – Profesional Universitario T.H *M.R.*

Redactado por: Zully Rodríguez Pérez – Profesional Especializado SST *ZR*

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**